



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EGUCCHINIJOYAS SAS
Sigla : EGUCCHINI
Nit : 901708561-9
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 387904
Fecha de matrícula: 28 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 E 6 47 - Los lagos
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : egucchinijoyas2021@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125874071
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 E 6 47 - Los lagos
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : egucchinijoyas2021@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 01 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023, con el No. 68238 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EGUCCHINIJOYAS SAS, Sigla EGUCCHINI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad Por Acciones Simplificada "S.A.S" tendrá como objeto principal la creación y puesta en marcha de Emprendimiento Sostenible bajo una idea de negocio creativa e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

innovadora que contribuya a la generación de empleo y a una mayor equidad de género global priorizando la inclusión de nuestras culturas étnicas urbanas y rurales con sus conocimientos ancestrales y su habilidades artesanales: (Indígenas, room o gitanos, negros, afrocolombianos, raizales y palanqueros &NARP, y desde la que se promueva la creación de valor social, se propenda por generar estrategias de innovación e implementar el uso de alternativas ecológicas basadas en el diseño, modelado fabricación, moldeado, creación, producción, transformación, elaboración, acabado, organización, comercialización, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de todo tipo de joyería, bisutería, accesorios, complementos, adornos y ornamentos, indumentaria, detalles, empaques y otros artículos de categoría femenina, masculina y demás géneros y agéneros existentes; bajo las siguientes Líneas: Joyería artesanal de todo tipo, Bisutería artesanal, de moda y mixta, accesorias y complementos, detalles, indumentaria, adornos y ornamentos artesanales, manuales y mixtos, aplicando técnicas de creación y elaboración sostenibles a partir del cultivo, producción, uso, aprovechamiento y transformación manual de materias primas transparentes y materiales aprovechables mixtos, ecológicos, reciclados y/o transformados, materiales no contaminantes (fibras vegetales y/o filamentos naturales tales como: madera, cortezas, calcetas, hojas, tallos, semillas, entro otros más), textiles y tejidos ecológicos, hilos, sedas, lanas, pieles, cuero, hueso, plumas, escamas, conchas, resinas, arcilla, porcelanas, cerámica, lámina, pigmentos, tintes y otros materiales, insumos y/o materias primas de origen vegetal y animal. Joyería y bisutería metálica y no metálica de todo tipo, aplicando técnicas de creación y elaboración sostenibles mediante el Diseño, y modelado tradicional y con tecnología 3D, orfebrería y moldeado de piezas de Joyería elaboradas con diferentes tipos de metales nobles y/o preciosos y metales no preciosos, materiales convencionales, reciclados, blandos, flexibles, rígidos, entre otros más; utilizando para los adornos y acabados todo tipo de piedras preciosas, semipreciosas, naturales y sintéticas, cristales, perlas, resinas, porcelanas, pedrería, abalorios, cuentas, laminas, herrajes, enganches y otros materiales, insumos y/o materias primas de origen vegetal, animal y mineral. Además de la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y/o productos. terminados de joyería y bisutería metálica, no metálica, artesanal, de moda y mixta, accesorios, adornos y ornamentos, complementos y detalles, nacionales e importados relacionados con el ramo y/o similares. Joyería, accesorios tocados, adornos, complementos e indumentaria para el cabello y el cuerpo de categoría artesanal y mixta utilizando diferentes tipos de metales preciosos y no preciosos, materiales diversos tradicionales y transformados (piedras preciosas, semipreciosas, naturales y sintéticas, cristales, perlas, abalorios, cuentas, laminas, enganches, pedrería y pasamanería, fibras, hilos, cintas, sedas, encajes, algodón, lanas, tejidos, nudos, manualidades y bordados, porcelanas frías, naturaleza inmortalizada, filamentos vegetales, pigmentos y tintes. Además de la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y/o productos terminados nacionales e importados relacionados con el ramo y/o similares. Diseño, creación, transformación, elaboración y acabado, de todo tipo de empaques, cajas regalo, bolsas moños, cintas, tarjetas, etiquetas y otros, artesanales, manuales y mixtos elaborados en papel reciclado, y materiales tradicionales, transformados y biodegradables para exhibición, organización, conservación, empackado y embalaje de joyas, accesorios, detalles, regalos y demás artículos y productos. Al igual que comercialización, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de producto terminado de todo tipo de empaques y/o similares nacionales e importados. Otras actividades conexas de producción de bienes y servicios relacionadas con transferencia de conocimientos mediante asesoría y orientación, formación, fortalecimiento socioempresarial, capacitación y asistencia técnica tanto en temas de cultivo y producción, procesos de aprovechamiento, transformación y obtención de materias primas (animal y vegetal), así como en todo lo relacionado con creatividad e innovación (técnicas de diseño, moldeado,

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación, modelado, creación, producción, transformación, elaboración, acabado, organización, comercialización y distribución de las diferentes líneas de la joyería y la bisutería, los accesorios y complementos, la artesanía, la industria de la moda y del arte, entre otras más. Organización y ejecución de todo tipo de eventos y actividades de ejercicio en temas sociales, recreacionales, y culturales. Organización y ejecución de Ferias y eventos de arte y cultura, de diseño y moda, de arte y joyería artesanal y mixta tanto en la industria de la joyería, la bisutería y los accesorios, así como en la industria textil y la industria de la moda a nivel nacional e internacional. Así mismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad de bienes y servicios comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero y podrá llevar a cabo en general, todos los negocios y las operaciones lícitas de cualquier naturaleza que estas fueren y/o las que estén relacionadas con el objeto social para la cual se crea, y todos aquellos actos o actividades similares, conexas o complementarias que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que actuará como Gerente de la sociedad y será designado en la forma prevista en los presentes estatutos, el que además tendrá un suplente también designado en la forma prevista en los presentes estatutos. Parágrafo: Todos los socios y cada uno de ellos delegarán la representación Legal en un Gerente y un Subgerente, los que serán de libre nombramiento y remoción de la Junta de Socios previa concertación y de común acuerdo entre las partes, para períodos de un (01) año para el ejercicio de sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Y Facultades Del Gerente Y/O Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal de la sociedad quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal tendrá plenas

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos regulados por la ley mercantil que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales siempre y cuando estos estén acorde a la naturaleza de su cargo y al objeto social relacionado directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: a). Representar a la sociedad y hacer el uso debido de la firma o Razón Social. b). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas c). Ejercer la inmediata dirección y administración de los negocios sociales. d). Nombrar y remover libremente a los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la Empresa y fijar su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por estatutos deban ser nombrados por la asamblea general de accionistas. Será de libre decisión nombrar o no, un secretario que a la vez será secretario de la Junta de socios o quien se encargue de llevar los libros de registro de acciones y de socios, las actas de la Junta y demás funciones que le asigne el Gerente o la misma Junta de socios. e). Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo estime conveniente. f). Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas un informe detallado de su gestión y un balance general de fin de ejercicio con la respectiva proyección de utilidades. g). Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad, en virtud de compromisos cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas y en caso que se deba dar cumplimiento a la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. h). Ejecutar actos y celebrar contratos que contribuyan al correcto desarrollo del objeto social. i). Constituir lo poderes judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad y las demás que sean inherentes su objeto social.

Parágrafo.- El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 01 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 68238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RUTH ELENITH CARVAJAL CABRERA	C.C. No. 36.279.058
GERENTE	GUSTAVO CHINCHILLA NIETO	C.C. No. 12.231.283

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C3210
Otras actividades Código CIIU: G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$152.900,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

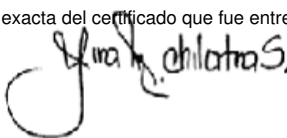
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 15:07:46
Recibo No. S001726314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN htTx3XYT5v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****